

Bases Legales del Sorteo “Ruleta Navidad Goldcar”

PRIMERA- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La sociedad mercantil GOLDCAR SPAIN S.L.U. provista de CIF B-03403169 con domicilio social en Camino del Campet s/n. (Ctra. Valencia N-332, Km 115) 03550, Sant Joan d’Alacant, Alicante (de ahora en adelante el “ORGANIZADOR” o “GOLDCAR”) es el responsable de la organización del Sorteo que da comienzo el día 2 de diciembre de 2024 comunicado en los diferentes canales digitales de Goldcar (web, newsletter, redes sociales) en el que se sorteán treinta y ocho (38) premios diferentes bajo las condiciones especificadas en la cláusula TERCERA.

SEGUNDA - OBJETO Y DURACIÓN DEL SORTEO

El objeto de la presente promoción es la participación de los usuarios de GOLDCAR en un sorteo para ganar uno de los treinta y ocho (38) premios que sortea GOLDCAR con las condiciones establecidas en la siguiente cláusula. El Sorteo, se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases (en adelante el “Sorteo”).

Detalles del sorteo:

- El lanzamiento del Sorteo se iniciará el día 2 de diciembre de 2024 y estará vigente hasta el 22 de diciembre de 2024 a las 23:59.
- La activación del Sorteo tendrá lugar a través del envío y publicación con las condiciones de este por parte de GOLDCAR en la fecha del lanzamiento. Las condiciones del Sorteo estarán disponibles en el propio formulario de participación, las cuales deberán ser leídas y aceptadas por el participante.
- Los usuarios que quieran participar en el Sorteo tendrán que registrarse una única vez en el formulario de participación disponible en el propio microsite (<http://www.xmasgoldcar.es/>) de la ruleta navideña Goldcar y rellenar sus datos (nombre, apellidos, email y fecha de nacimiento), aceptando haber leído las Bases Legales y aceptando la Política de Protección Datos.
- Los Participantes podrán registrarse en el Sorteo desde el día 2 de diciembre de 2024 al 22 de diciembre de 2024, es decir, durante un total de veinte (20) días y entregándose treinta y ocho (38) premios al finalizar el sorteo.
- La elección de los ganadores se realizará el lunes siguiente a la finalización del Sorteo, es decir, el 23 de diciembre de 2024. Entre todos los usuarios que se hayan registrado válidamente en el formulario, se seleccionarán treinta y ocho (38) ganadores aleatoriamente.
- La elección de los ganadores se irá realizando a lo largo del periodo de participación, mediante asignación aleatoria de premios a través de una ruleta de momentos ganadores alojada en el microsite creado a propósito del sorteo. Entre todos los usuarios que hayan participado, se irán asignando de forma aleatoria los treinta y ocho (38) premios y se comunicará vía email.

TERCERA – PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los contenidos de la presente promoción, entendiéndose por estos a título meramente enunciativo, los textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, software, links y otros contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico y códigos fuente (de ahora en adelante, los “Contenidos”), son propiedad intelectual de GOLDCAR o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al Usuario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual sobre estos.

Las marcas, nombres comerciales o signos distintivos son titularidad de GOLDCAR o terceros, sin que pueda entenderse que el acceso a la promoción atribuya ningún derecho sobre las citadas marcas, nombres comerciales y/o signos distintivos.

La violación de los anteriores derechos será perseguida conforme a la legislación vigente.

CUARTA.- PREMIO

Los usuarios deberán rellenar el formulario de participación, aceptando haber leído las Bases Legales y la Política de Protección Datos, para participar en la ruleta y entrar en el Sorteo de treinta y ocho (38) premios diferentes para treinta y ocho (38) ganadores. A continuación, se detallan los premios:

- Una (1) estancia en PortAventura para 4 personas que incluye: 1 noche de alojamiento con desayuno incluido, 2 días de parque y Express Pass (disponibles para canjear hasta el 7 de enero de 2025) valorada en 559€.
- Cinco (5) entradas cuádruples de día a PortAventura (disponibles para canjear hasta el 7 de enero de 2025) valorado en 272€.
- Cinco (5) códigos descuento de 10% para un próximo alquiler, con una duración mínima del alquiler de 3 días, para reservas entre el 09/12/2024 y el 09/01/2025 y recogidas del 09/12/2024 al 31/03/2025.
- Cinco (5) alquileres gratuitos de fin de semana (Fiat 500 o similar) de viernes a lunes. Válido por 6 meses. Valorado en 125€.
- Diez (10) conductores adicionales gratuitos. Para reservas entre el 09/12/2024 y el 09/01/2025 y recogidas del 09/12/2024 al 31/03/2025.
- Diez (10) cupones de 5€ en saldo Waylet.
- Una (1) Smartbox (¡Una escapada diferente!) valorada en 250€.
- Una (1) Nintendo Switch + sports game valorado en 299€.

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las obligaciones fiscales en vigor. Los premios de estancias en PortAventura y Smartbox no incluyen los gastos de desplazamientos ni de combustible que serán por cuenta del ganador.

QUINTA - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en el Sorteo personas mayores de 18 años, cumplidos en la fecha de lanzamiento del Sorteo. La participación en el Sorteo será gratuita. La participación implica aceptación de las presentes condiciones generales del Sorteo y confirmación de la mayoría de edad del participante, así como que el participante no es persona excluida en los términos del párrafo siguiente.

Quedan excluidos de la participación en el Sorteo todos los empleados y/o personas que presten servicios relacionados, directa o indirectamente con GOLDCAR, así como sus familiares directos, asimismo, quedan excluidos de la participación en el Sorteo todos los empleados y/o personas que presten servicios relacionados, directa o indirectamente con la agencia, sociedad

o persona relacionada con la elaboración, desarrollo o mecánica del Sorteo. La participación en el Sorteo es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado, que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Cada participante podrá participar una única vez en el Sorteo.

Los usuarios que incumplan las bases establecidas serán descalificados y no podrán participar de nuevo en el Sorteo.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, GOLDCAR tendrá derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a dicho participante y por consiguiente éste perderá su derecho a obtener el premio.

Cualquier utilización de estas bases que a juicio de GOLDCAR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

GOLDCAR queda eximida de cualquier responsabilidad relativa a cualquier posible fraude, incorrección o no actualización de datos que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del Sorteo.

SEXTA- DINÁMICA DE LA ACCIÓN

El día 2 de diciembre de 2024 se activa la acción a través de los diferentes canales digitales de Goldcar (web, newsletter, redes sociales).

El participante solo podrá participar una sola vez en el Sorteo.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Pediremos que los usuarios registren su email para la participación en la ruleta. La dirección de email será la utilizada por parte de Goldcar para el envío de premios.

Además de tener que registrar una dirección de email válida, para habilitar la participación del usuario en el presente sorteo, será requerida la aceptación de las casillas referentes a la política de privacidad de Goldcar, consentimiento del uso de la imagen, el haber leído las Bases Legales del sorteo, así como otra casilla opcional para la aceptación de recibir información comercial sobre las ofertas, servicios y promociones de Goldcar, a través de correo electrónico, así como encuestas de satisfacción.

Al accionar mediante un clic / toque la ruleta, girará hasta detenerse en una casilla o premio. Tal premio será automáticamente enviado al email registrado previamente por el usuario.

En total, habrá treinta y ocho (38) ganadores que recibirán en su email un premio de los listados en la CLÁUSULA 4.

El uso y disfrute del premio queda reservado exclusivamente a los ganadores y, en su caso, a los acompañantes de su elección, de acuerdo con lo previsto en estas bases, siendo dicho premio personal e intransferible, no siendo en ningún caso canjeable en metálico ni sustituido por cualquier otro premio a elección del agraciado.

Cualquier gasto adicional, ajeno a los conceptos incluidos en el premio, relacionado con el premio o su disfrute (como, por ejemplo, el traslado a Port Aventura) será en todo caso sufragado por el ganador.

GOLDCAR queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles contingencias sufridas por los participantes en ocasión o durante el disfrute del premio.

GOLDCAR queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, contradictorios o incorrectos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido y, en consecuencia, no podrá optar a premio alguno. Los participantes deberán dar los datos exigidos como mínimos y obligatorios. En caso de no hacerlo, no será posible su participación.

GOLDCAR se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su desarrollo.

La participación en el Sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, GOLDCAR quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

En el supuesto de que resulte ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, GOLDCAR tendrá derecho a dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a dicho participante, y por consiguiente perderá su derecho a obtener el premio.

Cualquier utilización de estas bases que a juicio de GOLDCAR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

Una vez finalizado el evento se cerrará el período de validación en las participaciones.

Pediremos que los usuarios registren su email para la participación en la ruleta. La dirección de email será la utilizada por parte de Goldcar para el envío de premios.

SÉPTIMA- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Durante o tras el periodo en el que el Sorteo estará activo (dependiendo del tipo de premio como se describe en la CLÁUSULA 4), se realizará la notificación a los participantes que hayan resultado ganadores, mediante email para solicitar la aceptación expresa del Premio y poder así facilitar el premio y toda la información necesaria para canjearlo en el caso que sea necesario.

Para la aceptación del Premio, el Ganador deberá remitir a través del medio indicado por GOLDCAR los datos necesarios, previamente especificados, para facilitar el premio y toda la información necesaria para canjearlo, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde que le fueron solicitados. Si, transcurrido dicho plazo, el Ganador no hubiera realizado la Aceptación facilitado a GOLDCAR los datos necesarios para la entrega, o resultara imposible contactar con él, se le retirará automáticamente el Premio, adjudicándose al suplente que corresponda y procediendo a contactar con él para que proceda a la Aceptación. Esto solo aplica a los premios de PortAventura, los fines de semana gratuitos, la Smartbox y la Nintendo Switch.

OCTAVA- PUBLICIDAD DEL SORTEO

GOLDCAR podrá dar publicidad del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la página web de GOLDCAR, en sus redes sociales y a través de newsletter.

NOVENA- DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidación Personal y Familiar y a la propia imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, **implica el otorgamiento del consentimiento expreso previsto en el artículo 2º de la citada Ley a GOLDCAR para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen**, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente Sorteo sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. **La negativa implicará la renuncia automática del premio.**

De conformidad con la normativa vigente, de protección de datos de carácter personal, GOLDCAR informa a los participantes que los datos de los mismos serán incluidos en un fichero bajo responsabilidad única del GOLDCAR, con la finalidad de gestionar el Sorteo y la entrega de premios indicados en estas bases.

GOLDCAR garantiza el cumplimiento íntegro del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Sorteo.

DÉCIMA.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales identificativos que usted en el formulario de participación del sorteo serán incorporados a un registro de tratamiento titularidad de Goldcar Spain, S.L. como Responsable del tratamiento con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en el Sorteo.
- b) Gestionar la entrega del premio en caso de que resulte ganador del Sorteo.
- c) Remitir comunicaciones por mensaje directo a través de Instagram y email, relacionadas con su participación en el Sorteo y en particular para comunicarle que ha resultado ganador conforme a las Bases legales del Sorteo.
- d) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación del Sorteo.
- e) Elaborar un perfil sencillo comercial, sin utilización de información adicional a la facilitada por el usuario, a través del formulario de inscripción al sorteo para mejorar los servicios de GOLDCAR y para remitirle, por cualquier medio, incluida la vía electrónica, publicidad sobre los servicios de alquiler de vehículos de Goldcar personalizada en base a dicho perfil. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. También podrán enviarse invitaciones a eventos, sorteos y actividades promocionales de Goldcar.

La legitimación para el tratamiento realizado se basa en: a) Los datos personales como datos identificativos y de contacto aportados por el usuario para participar en el sorteo (finalidades a), b) c), d) y e) descritas en esta política), resultan precisos para posibilitar dicha participación de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución del Sorteo, ejecución de un contrato del que el usuario es parte, de acuerdo con las Bases Legales.

c) El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en el uso del formulario del Sorteo (finalidad d), se basa en el interés legítimo de Goldcar de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas.

Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por Goldcar puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@goldcar.com

Los datos personales proporcionados serán tratados durante el tiempo de desarrollo del Sorteo, y posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la organización de este sorteo. Transcurrido el período de bloqueo, se procederá con su completa eliminación.

Destinatarios: No está prevista la cesión de datos a terceros, salvo obligación legal, ni la transferencia internacional de datos.

Derechos: Los participantes podrán ejercitar ante Goldcar en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas en el correo electrónico dpo@goldcar.com o en el domicilio social de Goldcar.

Asimismo, se informa que Goldcar ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico dpo@goldcar.com.

Se informa al Usuario que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web y en el siguiente enlace <https://www.goldcar.es/politica-privacidad/>

GOLDCAR se reserva el derecho de usar el nombre de los ganadores a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con el Presente Sorteo.

UNDÉCIMA - RESERVA DE DERECHOS

GOLDCAR se reserva el derecho a:

1. Modificar el contenido de estas bases legales, siempre que concurra fuerza mayor o justa causa, debiendo comunicar las nuevas bases legales con suficiente antelación.
2. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar la promoción, debiendo existir para ello causa de fuerza mayor.
3. Descalificar a los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales, así como se reserva el derecho de eliminar del Sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
4. GOLDCAR tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.
5. GOLDCAR quedará exento de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio o en ocasión del mismo.
6. Cualquier utilización de estas bases que a juicio de GOLDCAR sea abusiva o fraudulenta

dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

7. GOLDCAR queda eximido de cualquier responsabilidad relativa a la defraudación de datos que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del Sorteo.

8. GOLDCAR no garantiza que las fechas de disfrute de los premios que impliquen estancias o alojamientos sean las preferidas por los ganadores, quedando la disponibilidad de estas sujeta a confirmación por parte del responsable del alojamiento o sean gestionadas por terceras partes (ej. Smartbox).

También quedará exonerado de responsabilidad en aquellos supuestos relacionados con anomalías o mal funcionamiento de la red, así como de los ataques informáticos y/o manipulaciones ilegítimas del resultado.

DUODÉCIMA- RÉGIMEN LEGAL E INTERPRETACIÓN

Estas bases legales, que regulan el presente sorteo, establecen los requisitos y condiciones para participar y optar al premio descrito en el punto CUARTO del presente documento. Cualquier reclamación deberá dirigirse a es.marketing@europcar.com, y el procedimiento se registrará conforme a la legislación de España.

Toda cuestión que resulte de la interpretación o aplicación de las bases legales establecidas serán resueltas por GOLDCAR. En caso de desacuerdo entre GOLDCAR y el participante en cuestión, el fuero legal competente para resolver cualquier proceso judicial serán los juzgados y tribunales de Primera Instancia e Instrucción de Alicante.

DÉCIMO TERCERA- PUBLICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La inscripción en la promoción supone la aceptación expresa de estas bases legales, que podrán ser consultadas durante la duración de la acción en los diferentes canales digitales de Goldcar (web, newsletter, redes sociales).

El usuario acepta que su simple participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases y el compromiso a cumplirlas.